
This is the **published version** of the bachelor thesis:

Drötboom Capdevila, Marina; Giombini, Stefania, dir. La Unión General de Trabajadores (UGT) durante la dictadura franquista. 2025. (Grau en Dret i Grau en Relacions Laborals)

This version is available at <https://ddd.uab.cat/record/319209>

under the terms of the  license



LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES (UGT) DURANTE LA DICTADURA FRANQUISTA

Alumna: Marina Drötboom Capdevila

Trabajo de Final de Grado de Relaciones Laborales

Tutora: Stefania Giombini

Doble Grado de Derecho y Relaciones Laborales

Curso Académico 2024-2025

RESUMEN

Este trabajo de Fin de Grado se centra en analizar la actuación clandestina de la UGT en España y en el exilio durante la Dictadura Franquista. La implantación del régimen supuso el inicio de un período, en que la represión política y la imposición del denominado sindicalismo vertical, obligó a las organizaciones sindicales a operar en la clandestinidad. A través de la revisión de fuentes históricas y bibliografía científica se examina, en este trabajo, como la UGT logró mantener una estructura sólida y seguir llevando a cabo ciertas actividades sindicales, en un país donde opinar diferente o tener ideas contrarias al régimen significaba la persecución y el encarcelamiento.

A lo largo de todo el trabajo se ofrece una perspectiva más detallada sobre la reconstrucción, la resistencia y la continuidad del sindicato pese a los obstáculos de la dictadura, y como una gran mayoría de trabajadores y militantes lucharon por los derechos laborales y la democracia en España.

Palabras clave: UGT, Dictadura Franquista, represión, sindicalismo.

ABSTRACT

This Thesis focuses on analyzing the clandestine activities of the UGT (General Union of Workers) in Spain and in exile during the Francoist Dictatorship. The establishment of the regime marked the beginning of a period in which political repression and the imposition of the so-called vertical syndicalism forced trade union organizations to operate underground. Through the review of historical sources and scholarly literature, this work examines how the UGT managed to maintain a solid structure and continue carrying out certain union activities in a country where thinking differently or holding ideas contrary to the regime meant persecution and imprisonment.

Throughout the thesis, a more detailed perspective is offered on the reconstruction, resistance, and continuity of the union despite the obstacles posed by the Dictatorship, and how a large number of workers and activists fought for labor rights and democracy in Spain.

Keywords: UGT, Dictatorship, Repression, Trade Unionism.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. CONTEXTO POLÍTICO Y SOCIAL EN ESPAÑA BAJO EL FRANQUISMO	6
3. EL NUEVO SINDICALISMO EN ESPAÑA.....	9
4. LA UGT EN ESPAÑA	13
4.1 La supresión del sindicalismo y el exilio de los trabajadores	13
4.2 Relaciones entre la UGT y el Partido Socialista Obrero Español	15
4.3 Alianzas con el anarcosindicalismo	17
4.3.1 Alianzas en el País Vasco (ASE)	20
4.3.2 Alianzas en Cataluña (ASOC)	21
4.4 Fuerza de acción y principales huelgas	23
5. CONCLUSIONES.....	28
6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	31

1. INTRODUCCIÓN

En 1939 terminó la Guerra Civil Española con la victoria del ejército nacionalista. Esta victoria significó el inicio de un nuevo sistema de gobierno que se conocería como la Dictadura Franquista. Se impuso, en todo el territorio, un régimen de carácter autoritario, ultracatólico y nacionalista que suprimió todas las libertades individuales y colectivas, entre ellas la libertad sindical.

El movimiento obrero español había adquirido mucha fuerza durante la Segunda República y el inicio de este nuevo período supuso la persecución, encarcelamiento e incluso la deportación de los obreros militantes. Los sindicatos históricos, como la Unión General de Trabajadores (UGT) tuvieron que trasladar gran parte de sus bases sindicales al exilio y actuar en la clandestinidad dentro del territorio. El proceso de recuperación, continuidad y reconstrucción del sindicato es el punto de partida de este trabajo. Se expondrá como el sindicato pudo hacer frente a las represalias del régimen franquista y como consiguió adaptarse a la nueva realidad social.

El objetivo principal de este Trabajo de Fin de Grado es analizar la actuación de la UGT durante el período de la Dictadura Franquista. El análisis se centra en los núcleos sindicales que existieron en el interior de España, pero también en los que se formaron en el exilio. Se presta especial atención al proceso de reorganización que tuvo que llevar a cabo el sindicato, debido a la implantación del sindicato único y vertical. Además, se examinan las alianzas establecidas por la UGT con otras organizaciones sindicales, su capacidad de movilización y su papel en la intensificación de la conflictividad obrera, así como su compromiso para recuperar las libertades democráticas y el derecho de asociación en España. Para el desarrollo de todo el contenido, he realizado una investigación rigurosa de fuentes históricas, legislación franquista y bibliografía científica, todo ello especializado en el sindicalismo español bajo la dictadura.

Para tener una visión clara y ordenada de la actuación de la UGT en el período franquista, he estructurado el trabajo en tres apartados. En primer lugar y para poner en contexto al lector, he plasmado el contexto político y social que existía bajo la dictadura. Este período se caracterizó por la imposición de una ideología fascista, ultranacionalista, ultracatólica, calificada como represiva y militar.

En segundo lugar, he creído necesario y muy relevante detallar el cambio que se produjo en la estructura sindical del país. El régimen franquista transformó el sindicalismo conocido hasta entonces, e impuso el denominado sindicato vertical, una forma de control de la representación y la defensa de los intereses de los trabajadores.

En tercer lugar, he desarrollado el cuerpo principal del trabajo, centrado en la actuación de la UGT en España durante el régimen franquista. Este apartado está dividido en cuatro secciones que abordan los aspectos más relevantes de la actividad sindical en ese entonces. Para empezar, se analiza la prohibición de los sindicatos por parte de las autoridades y las consecuencias para la clase trabajadora, especialmente para los trabajadores afiliados. A continuación, se estudia la estrecha relación entre la UGT y el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), y como al final, el sindicato se identificó y oficializó como ideología de la organización el socialismo. Seguidamente, me centro en la alianza que mantuvo la UGT con la CNT, y como gracias a esta se creó la Alianza Sindical Obrera (ASO), dándole especial atención a las colaboraciones desarrolladas en el País Vasco y Cataluña. Por último, relato el papel desempeñado por el sindicato en la segunda mitad de la dictadura, destacando su acercamiento a la USO y su participación en las principales huelgas de ese período que reactivaron el movimiento obrero y denunciaron las precarias condiciones laborales de la época.

En las conclusiones del trabajo, presentaré una síntesis de toda la información recogida y analizada en el mismo, a la vez que una reflexión sobre la importancia de la persistente lucha de la UGT y otros sindicatos para reavivar el movimiento obrero y recuperar las libertades y la democracia que fueron eliminadas por el régimen.

Finalizadas las conclusiones, se pueden consultar las referencias bibliográficas utilizadas para la realización del trabajo. La bibliografía consultada ha sido, tanto páginas web, como artículos científicos y libros, centrándome especialmente, y usando de base para el trabajo, el libro de Abdón Mateos.

Con este trabajo, quiero poner en valor el papel de la UGT durante el franquismo, como un actor clave para la defensa y recuperación de los derechos de los trabajadores.

2. CONTEXTO POLÍTICO Y SOCIAL EN ESPAÑA BAJO EL FRANQUISMO

El inicio de los años 30 en España fue una década marcada por unos profundos cambios políticos, sociales y económicos. En 1931 el régimen democrático que se instaura en España es una república, la llamada Segunda República. Durante el período republicano la crispación social y la inestabilidad política fue en aumento, hasta que el 18 de julio de 1936 los generales Franco y Mola dieron un golpe de estado, que fracasó y como consecuencia se inició una guerra civil. La Guerra Civil Española finaliza en 1939 con la victoria de las fuerzas franquistas, lideradas por Francisco Franco y, consecuentemente, instaurando una dictadura. Este régimen se caracterizó por imponer a toda la población una ideología fascista, calificada como ultranacionalista, ultracatólica, represiva y militar. La Dictadura Franquista no finalizará hasta 1975, con la muerte del dictador Francisco Franco.

El final de la Guerra civil supuso para los vencedores la victoria del orden católico-tradicional y la victoria de la unidad nacional. El nuevo régimen tomó el concepto de Hispanidad como una parte esencial de la ideología del Movimiento Nacional, convirtiéndola en el símbolo de la nueva España Fascista.¹ Esta sirvió con una doble función a la dictadura: en primer lugar, fue usada como un potente vector de expansión y de proyección hacia el exterior para promover el nacionalismo y, en segundo lugar, fue un ingrediente y soporte esencial del nacionalcatolicismo, conocido como la base ideológica de la dictadura.² El inicio de la dictadura supuso a la vez el inicio de un “Nuevo Estado” que se caracterizó por: no admitir hechos diferenciales, no permitir las pluralidades lingüísticas en pie de igualdad, la descentralización de los poderes estatales y no autorizar las concesiones de autogobierno.³ El Franquismo se convirtió en un movimiento de carácter antiliberal y antimarxista, un régimen autoritario que

¹ Michonneau, S., & Núñez-Seixas, X. M. (éds.). (2014). *Imaginarios y representaciones de España durante el franquismo* (1-). Casa de Velázquez.

² Xosé M. Núñez-Seixas. (2014). *Imaginarios y representaciones de España durante el franquismo / estudios reunidos por Stéphane Michonneau y Xosé M. Núñez Seixas*. (S. Michonneau & X. M. (Xosé M. Núñez Seixas, Eds.). Casa de Velázquez, p. 73.

³ Giménez Martínez, M. Á. (2014). *El Estado franquista: fundamentos ideológicos, bases legales y sistema institucional / Miguel Ángel Giménez Martínez; prólogo de Juan Sisinio Pérez Garzón*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, p. 67.

tenía como fin mantener el orden y autoridad de forma represiva,⁴ además de tener un carácter antidemocrático, arbitrario y represivo de toda oposición política.⁵

La libertad y la opinión pública eran elementos que no se hallaban en el discurso oficial del franquismo. El “Nuevo Estado” defendía una idea de libertad que solo existía y estaba ligada al bien común delimitado por las autoridades franquistas. El interés general se debía priorizar frente al interés particular, al igual que la libertad colectiva frente a la libertad individual.⁶ La censura fue una de las herramientas más importantes que tuvo la dictadura para controlar tanto la vida social como la ideología de las personas e imponer las ideas del régimen, además de que suprimieron derechos fundamentales, incluyendo el de la libertad de expresión y asociación, otra de las formas de control social e ideológico de la población. Los medios de comunicación estaban intervenidos y controlados por el sistema dictatorial, controlando así la opinión pública y siendo un medio para evitar cualquier tipo de oposición. El franquismo desarrolló un instrumento propagandístico como maniobra para inculcar los valores del régimen y fomentar la unidad y la grandeza de España. El eslogan por excelencia era “*España una, grande y libre*”.

La Iglesia Católica tuvo gran relevancia porque se posicionó des del principio a favor del régimen franquista. Al adquirir una relación tan estrecha con el régimen, desde un punto de vista providencialista, las fuerzas vencedoras en la Guerra Civil (fuerzas militares franquistas) eran consideradas como las del “bien”, y como el “bien” era todo aquello querido por Dios, se propagandizó la idea de que las fuerzas representantes de ese “bien” habían sido ayudadas por la divinidad a alcanzar el triunfo bélico, Es por ello por lo que el Estado poseía la representación de Dios y de la Iglesia Católica.⁷ De aquí surgió el concepto de nacionalcatolicismo, caracterizado por la defensa de los intereses del “Nuevo Estado” que eran los mismos que los de la Iglesia y el régimen de forma conjunta. Gracias a estos sucesos, el concepto y propósito del régimen franquista se volvió como algo intocable. La Iglesia Católica se convirtió a la vez

⁴ Portilla Contreras, G. (2022). *El derecho penal bajo la dictadura franquista: bases ideológicas y protagonistas* (1.ª, 2/14/22 ed.). Dykinson, p. 64.

⁵ Molina, I. (Molina Á. de C., & Delgado, S. (Delgado F. (2007). *Conceptos fundamentales de Ciencia Política / Ignacio Molina; en colaboración con Santiago Delgado* (2ª ed.). Alianza, p. 12.

⁶ Giménez Martínez, M. Á. (2014). *El Estado franquista: fundamentos ideológicos, bases legales y sistema institucional / Miguel Ángel Giménez Martínez; prólogo de Juan Sisinio Pérez Garzón*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, p. 71.

⁷ Giménez Martínez, M. Á. (2014). *El Estado franquista: fundamentos ideológicos, bases legales y sistema institucional / Miguel Ángel Giménez Martínez; prólogo de Juan Sisinio Pérez Garzón*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, p.83.

en un medio de dominio de la vida social, un control para la educación y una forma de imponer la moral católica en todo el país.

Se abolieron todos los partidos políticos y sindicatos, instaurándose un único partido denominado la FET de las JONS (Falange Española Tradicionalista de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista) y un único sindicato, conocido como la OSE (Organización Sindical Española). Permitir la existencia de un único partido político respondía al objetivo de usarlo como instrumento único de comunicación política entre la sociedad y el estado.⁸ Franco se autodenominó como “Jefe de Estado” y “Jefe del Gobierno y Generalísimo de los ejércitos”. El “Caudillo” era, “de iure” y “de facto”, el órgano soberano, el centro del ordenamiento del “Nuevo Estado”, que tenía un poder originario que encontraba justificación solo en sí mismo.⁹

Des de los inicios de la dictadura se quiso imponer en todo el territorio español un modelo nacional inspirado en la cultura tradicional con raíces castellanas, católicas, rurales e imperiales.¹⁰ Y junto con la idea de Hispanidad, que ofrecía una serie de imágenes, símbolos y referencias históricas, entre otras, sirvió al régimen como un medio para socializar su ideología y arraigarla en la mentalidad colectiva.¹¹

⁸ Giménez Martínez, M. Á. (2014). *El Estado franquista: fundamentos ideológicos, bases legales y sistema institucional* / Miguel Ángel Giménez Martínez; prólogo de Juan Sisinio Pérez Garzón. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, p.37.

⁹ Giménez Martínez, M. Á. (2014). *El Estado franquista: fundamentos ideológicos, bases legales y sistema institucional* / Miguel Ángel Giménez Martínez; prólogo de Juan Sisinio Pérez Garzón. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, p.195.

¹⁰ Xosé M. Núñez-Seixas. (2014). *Imaginarios y representaciones de España durante el franquismo / estudios reunidos por Stéphane Michonneau y Xosé M. Núñez Seixas*. (S. Michonneau & X. M. (Xosé M. Núñez Seixas, Eds.). Casa de Velázquez, p. 84.

¹¹ Giménez Martínez, M. Á. (2014). *El Estado franquista : fundamentos ideológicos, bases legales y sistema institucional* / Miguel Ángel Giménez Martínez ; prólogo de Juan Sisinio Pérez Garzón. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, p.84.

3. EL NUEVO SINDICALISMO EN ESPAÑA

Para comprender el rol y la naturaleza del sindicato en la sociedad contemporánea, es necesario remontarse a su origen: el movimiento obrero. Su nacimiento está ligado al inicio de la Revolución Industrial en Inglaterra, a principios del siglo XIX. Se trata de un momento clave en la historia porque estuvo marcado por una transformación del sistema de trabajo: de la producción artesanal y rural, a una industrializada, urbana y mecanizada. Sin embargo, a pesar de los avances tecnológicos y del nuevo modelo capitalista industrial, las condiciones laborales de los trabajadores eran inhumanas; salarios muy bajos, jornadas muy largas, falta de derechos y protección laboral, etc.

Como respuesta a estas condiciones insalubres de trabajo, entre 1800 y 1825 surgieron los primeros sindicatos, una forma de organización social destinada a luchar contra la explotación laboral y la desigual distribución de la riqueza entre empresarios y trabajadores.

A lo largo de los años, los sindicatos han ido evolucionando hasta convertirse en actores clave dentro de la estructura social contemporánea. Hoy en día, el sindicato es conocido como un órgano fundamental para la defensa de los intereses de los trabajadores frente a los intereses de los empresarios. Es una unión libre de personas que ejercen la misma profesión u oficio, o profesión y oficios conexos, y que se constituye con carácter permanente para la mejora de las condiciones económicas, sociales y laborales.¹² Por ello, el sindicalismo es un sistema doctrinal, político e ideológico que impulsa a los sindicatos a formular aspiraciones que superen lo estrictamente profesional. Es una ideología que introduce bases para la defensa de intereses de los trabajadores asalariados, subordinados y dependientes.¹³

Con el inicio de la Dictadura, se produjo un cambio en la estructura sindical que supuso la transformación de su direccionalidad y de la concepción original del sindicato. Por consiguiente, la libertad sindical dejó de existir y en su lugar el gobierno creó e implantó el sindicato vertical. Se trata de un sindicato único y de tipo vertical conocido como una de las instituciones fundamentales dentro de la estructura política y económica del régimen franquista. A través de esta institución se debía llevar a cabo la política social del nuevo régimen.¹⁴ Su

¹² Machiado, Jorge; *Sindicalismo y Sindicato*, Bolivia USFX Universidad Francisco Xavier, 2010, p. 8.

¹³ Machiado, Jorge; *Sindicalismo y Sindicato*, Bolivia USFX Universidad Francisco Xavier, 2010, p. 4.

¹⁴ Giménez Martínez, M. Á. (2014). *El Estado franquista: fundamentos ideológicos, bases legales y sistema institucional* / Miguel Ángel Giménez Martínez; prólogo de Juan Sisinio Pérez Garzón. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, p. 432.

afiliación era obligatoria para todos, tanto para obreros como para empresarios, y tanto para empresas públicas, privadas o mixtas, lo que le permitía al Estado ejercer un control absoluto sobre el sector laboral, posicionándolo dentro del aparato del régimen y reprimiendo cualquier forma de oposición o pluralismo ideológico laboral.

Siguiendo la estructura del sindicato vertical, una vez dentro de la empresa, los trabajadores y técnicos formaban las secciones sindicales, que estaban integradas por todos los trabajadores de la empresa y tenían dos tipos de dirigentes: los enlaces sindicales y los vocales jurados. Para poder llevar a cabo sus acciones y objetivos correspondientes, los enlaces y vocales elegían a los delegados, que son los que debían representar a cada unidad productora frente a los propietarios y gerentes de la empresa.¹⁵ En base a estos factores humanos, se formaron las principales formas de agrupación simple, que eran la Uniones Sindicales.¹⁶

Además, también existían los Sindicatos Nacionales, definidos como corporaciones de derecho público donde se integraban las respectivas uniones de empresarios y trabajadores y técnicos.¹⁷ Cada uno de ellos estaba compuesto por un presidente y una Junta General, donde esta se componía, de forma paritaria, de los vocales elegidos por las correspondientes uniones de empresarios y trabajadores y técnicos.¹⁸

Todas las organizaciones mencionadas anteriormente formaban la denominada Organización Sindical. Pese a la complejidad y apariencia de una verdadera institución sindical, no dejaba de ser una pura congregación artificial de asociaciones heterogéneas,¹⁹ controladas todas por la Organización Sindical Española (OSE), constituida en 1940.²⁰

El sindicato del régimen mantenía un vínculo muy estrecho con el partido único (FET de la JONS), del cual emanaban las directrices que debía aplicar el sindicato siguiendo la política social del régimen. Su objetivo principal, era garantizar la disciplina en los sectores

¹⁵ Ley Sindical, art. 32.

¹⁶ Giménez Martínez, M. Á. (2014). *El Estado franquista: fundamentos ideológicos, bases legales y sistema institucional* / Miguel Ángel Giménez Martínez; prólogo de Juan Sisinio Pérez Garzón. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, p. 440.

¹⁷ Ley sindical, art. 24.

¹⁸ Ley sindical, art. 50.

¹⁹ Giménez Martínez, M. Á. (2014). *El Estado franquista: fundamentos ideológicos, bases legales y sistema institucional* / Miguel Ángel Giménez Martínez; prólogo de Juan Sisinio Pérez Garzón. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, p. 446.

²⁰ Estructura sindical oficial del franquismo establecida en 1940 y integrada por trabajadores, técnicos y empresarios dentro del mismo sindicato, sin permitir la existencia de organizaciones sindicales alternativas ni libertad de asociación.

productivos y consolidar el modelo nacionalsindicalista, inspirado en la doctrina falangista. Sin embargo, el sindicato vertical, a pesar de caracterizarse por su ideología de izquierdas, se implementó sin dismantelar el sistema capitalista ni establecer una auténtica propiedad sindical, lo que convirtió al sindicato en una herramienta de control del franquismo, más que en un actor de transformación social. Los sindicatos actuaban como instrumentos colaboradores y ejecutores materiales de decisiones alumbradas en el seno del gobierno y los organismos de la administración asociados a él.²¹

El marco legal del sindicalismo franquista se estableció con el Fuero del Trabajo de 1938,²² donde fueron definidos los principios del Nuevo Estado y donde se consolidó un modelo sindical que era dirigido y controlado por el Estado. Esta ley fue presentada como el rostro social de la dictadura y se combinó con el tradicionalismo corporativista, el sindicalismo católico y el falangismo, para obtener un proyecto social que pusiera fin a la conflictividad social. Más tarde, mediante la Ley de Unidad Sindical de 1940²³ se ratificó el monopolio del sindicato único y se prohibió cualquier otra forma de organización laboral, habiendo ya suprimido los sindicatos permitidos a partir de 1936, manteniéndose dicha prohibición hasta el final de la guerra civil. En 1940, también fue creada la Ley de Bases de la Organización Sindical que dispuso que los obreros y los empresarios debían agruparse en base a su rama de producción dentro de los denominados Sindicatos Nacionales. Definidos ya anteriormente como corporaciones de derecho público, instrumentos del estado y del partido único, que representaban a todos los trabajadores y empresarios pertenecientes a un mismo sector productivo y de esta forma cumplir y hacer cumplir las normas del estado.

El sindicalismo vertical franquista se fundamentaba en tres principios: unidad, totalidad y jerarquía. De esta forma, en primer lugar, se prohibió la existencia de otro sindicato fuera del control estatal, en segundo lugar, se obligaba a la afiliación de todos los trabajadores y empresarios para evitar la lucha de clases, y finalmente se estableció una jerarquía en forma de

²¹ Giménez Martínez, M. Á. (2014). *El Estado franquista: fundamentos ideológicos, bases legales y sistema institucional* / Miguel Ángel Giménez Martínez; prólogo de Juan Sisinio Pérez Garzón. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, p.456.

²² El fuero del Trabajo (1938) fue una de las leyes fundamentales del Franquismo con principios de inspiración católica, falangista y corporativista. En él se establecieron las bases de la política social y laboral del régimen, influido por el contexto totalitario europeo pero con un discurso propio, vinculado a la tradición española y a la doctrina social de la Iglesia.

²³ La Ley de Unidad Sindical (1940) estaba inspirada en los principios falangistas y en la organización corporativa y articulaba a empresarios y trabajadores bajo un mismo marco jerárquico. Esta ley consolidó la estructura del sindicato vertical como á única forma de representación laboral durante el Franquismo.

estructura piramidal para garantizar el control estatal sobre la organización sindical. El poder que se transmitía al sindicato descendía directamente de los altos cargos del gobierno: el Delgado Nacional y el Secretario General. El sindicato era utilizado como una herramienta del propio estado para aplicar su política intervencionista.

Sin embargo, y a pesar de todos los esfuerzos del régimen por imponer sus directrices, las diferencias que existían entre trabajadores y empresarios se hicieron más evidentes y se intentaron frenar las discordancias entre clases, prohibiendo todo tipo de forma de protesta laboral, como la huelga. El crecimiento constante de las tensiones conduce a la promulgación, en 1958, de la Ley de Convenios Colectivos permitiendo establecer el diálogo como un mecanismo para solventar las diferencias entre las partes. Más tarde se reconoció la existencia de los conflictos colectivos y se asignó a los órganos sindicales la función de mediadores. La Organización Sindical Española, constituida desde hace años, agrupaba a los trabajadores y empresarios y se caracterizaba por tener una estructura burocratizada y controlada por el Estado. El número de afiliados fue en aumento, pero como el sindicalismo vertical no permitía la existencia de ningún mecanismo para ejercer presión, el sindicalismo se convirtió en una forma de sumisión al franquismo.

El nuevo sindicalismo franquista, pese tener apariencia de institución que promovía el diálogo laboral, este era controlado de forma autoritaria por el Estado impidiendo cualquier forma de auténtica representación defensa de los intereses de los trabajadores.

4. LA UGT EN ESPAÑA

La Unión General de Trabajadores (UGT) es una confederación sindical que fue creada en 1888 con el objetivo de defender los intereses de los trabajadores, sin importar si trabajan o no, las condiciones en las que trabajan o si son fijos o temporales. Por tanto, la UGT defiende a los trabajadores con carácter integral sin hacer ningún tipo de distinción.

El papel de este sindicato, junto con el de todos los sindicatos del país, se encuentra recogido en el artículo 7 de la Constitución Española de 1978 que establece lo siguiente: *“Los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales contribuyen a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.”*.

Su actividad, junto con la de todos los sindicatos del país, está centrada en tres grandes bloques: el dialogo social, la acción sindical y la negociación colectiva y la participación institucional. La actividad llevada a cabo en cada uno de estos bloques es representar a los trabajadores y velar por sus intereses, frente a los poderes del Estado y organizaciones empresariales, ante las empresas y mediante la participación en instituciones, administraciones y otras organizaciones.

Después de comprender que es y que defiende actualmente la UGT, debemos retroceder hasta 1939 cuando se implantó la Dictadura Franquista y se ilegalizó el sindicato, junto con cualquier forma de sindicalismo. El régimen encarceló, asesinó, represalió e hizo exiliarse a muchos de los afiliados del sindicato, a pesar de ello, con ayuda internacional y con la valentía y el coraje de los militantes exiliados, la UGT consiguió sobrevivir hasta la Transición Democrática.

4.1 La supresión del sindicalismo y el exilio de los trabajadores

La UGT fue uno de los muchos sindicatos que sufrió las consecuencias de la implantación de la dictadura desde muy cerca, sobretodo sus afiliados y militantes. Los militantes fueron tan perseguidos por las autoridades franquistas que la mayoría tuvieron que exiliarse y llevar a cabo su actividad des del exilio o desde la ilegalidad clandestina.

La información de estos párrafos ha sido obtenida principalmente de: Castillo, S., Ramos, J. L. M. I., Mateos, A., & Bizcarrondo, M. (2008). *Historia de la UGT.: Contra la dictadura franquista, 1939-1975*, debido a la falta de bibliografía complementaria a este tema.

Debido a todas las imposiciones y “reglas” instauradas por el Franquismo, llevó a que los sindicatos se centraran en llevar a cabo un sindicalismo político focalizado en la restauración de la democracia y la libertad sindical. Esta forma de actuar perduró hasta la legalización de la UGT en abril de 1977 e incluso durante la Transición Democrática.

Una vez en el exilio, una gran cantidad de antiguos afiliados logró reagruparse y en 1946 la UGT-Junta Central en Francia llegó a repartir 19.272 carnés y se llegó a contar un número total de reorganizados que giraba en torno a los 30.000 trabajadores. Sin embargo, pese a las grandes expectativas de futuro del sindicato en el exilio, en la celebración del III Congreso de la UGT en el exilio en 1949 la cantidad de antiguos afiliados que siguieron en activo tras el inicio de la dictadura se redujo drásticamente, hasta contar únicamente con 6.836 afiliados.

De forma inmediata, tras finalizar la guerra, se registró un gran número de desplazamientos entre los años cuarenta y cincuenta, tanto dentro del propio territorio español como hacia fuera de la península. Este gran movimiento migratorio perteneció a grupos de personas que formaron parte del ejército republicano, que fueron los más represaliados, sobre todo en las zonas rurales. Esta persecución provocó que tanto los “rojos” como los militantes del sindicato llevasen a cabo un “exilio interior”, que significó un estancamiento de los movimientos políticos por temor a las represalias que pudieran padecer. Este gran flujo migratorio mencionado anteriormente, se produjo en 1947 hacia Francia, con la esperanza de encontrar mejores condiciones de vida gracias a la victoria de los aliados en la Segunda Guerra Mundial. Además, otro de los motivos del desplazamiento fue la pérdida de la esperanza de la liberación de España del Franquismo, que como se ha señalado supuso el “exilio interior” y el aislamiento de todo tipo de actividad que se pudiese considerar ilegal.

Tras la caída de las expectativas de volver a una España liberada del Franquismo, en el período entre 1945 y 1948 únicamente una minoría de militantes siguió con la realización de actividades clandestinas que ya solo se centraban en ayudar a los represaliados, quedando en segundo plano las acciones políticas reivindicativas. El número de exiliados en 1948, según Solidaridad Democrática, fue de 11.000 refugiados políticos que emigraron hacia Francia a través de un paso clandestino en la frontera. Sin embargo, la mayoría de ellos, eran trabajadores sin cualificar y campesinos de simpatía

republicana pero que no estaban afiliados a ningún sindicato. De ellos, la UGT solo reconoció como antiguos afiliados o familiares de estos a 1500 refugiados. Muchos de los antiguos miembros del sindicato, se reincorporaron a las organizaciones socialistas en Francia y gran parte de los exiliados se establecieron en Toulouse y en las minas belgas.

A pesar de las esperanzas de encontrar en Francia un refugio y un lugar de acción para la reconstrucción del sindicalismo en España, la actitud de las autoridades francesas en 1948 frente a la oleada de refugiados políticos se endureció. Según los datos de la IV República francesa, en 1951 se limitó tanto el número de refugiados políticos que podían entrar en Francia, que muchos de los exiliados fueron devueltos a España.

En España, la tasa de militantes que fueron encarcelados o forzados a exiliarse sería mayor del 50% y el principal lugar de acción de represión hacia los ugetistas fueron las zonas rurales y los pequeños núcleos urbanos. A lo largo de los primeros años de la dictadura, la oposición al franquismo desde el exilio se convirtió en una actividad de denuncia y de testimonio debido al miedo y a las represalias. Esta forma de actuar no se consideraba “ilegal” pero suponía una molestia para el régimen en su objetivo para limpiar su imagen frente a los países exteriores.

4.2 Relaciones entre la UGT y el Partido Socialista Obrero Español

Desde su fundación, el PSOE y la UGT se han encontrado entrelazados. Ambos fueron creados por Pablo Iglesias Posse, el 1879 y el 1888 respectivamente. El objetivo de su creación era representar políticamente a la clase trabajadora y promover el socialismo en España, junto con la defensa de los derechos laborales desde el ámbito sindical. Ambas organizaciones vivieron forzosamente la clandestinidad y el exilio debido al Franquismo, a pesar de ello, fueron los responsables de los avances en los derechos laborales en esa época. Su relación y devenir estuvieron tan entrelazados hasta el punto de que ser militante socialista implicaba serlo también de la UGT y viceversa.

El inicio de la dictadura tuvo como consecuencia que gran parte de los socialistas y ugetistas tuvieran que exiliarse, ya que eran perseguidos y encarcelados por las autoridades franquistas. Ya en el exilio, la reconstrucción del sindicato y del partido estuvo motivada por las expectativas de volver a España.

Para la organización de los exiliados, donde la mayoría se encontraban en Francia, se estableció un sistema de carácter territorial y piramidal, teniendo como grupo primario de la organización la sección sindical junto con la organización socialista. Se coordinaban en agrupaciones departamentales y se reunían cada uno o dos años mediante asambleas o congresos. Sin embargo, a pesar de la buena organización, estas asambleas y congresos se dejaron de celebrar a partir de 1952, coincidiendo con la bajada del nivel de afiliación, además de que suponían un elevado coste económico.

Desde el principio, el exilio socialista estuvo caracterizado por ser una organización de masas, lo que supuso la posibilidad de poder llevar a cabo mítines, congresos y asambleas. Los socialistas exiliados que residían en Francia fueron los únicos capaces de mantener durante un largo período de tiempo una estructura clandestina sólida. En 1946, la UGT tenía un total de 13.000 afiliados y el PSOE 9.000 afiliados.

Sin embargo, pese a las buenas expectativas, sucedieron toda clase de contratiempos, como el comienzo de la Guerra Fría y el distanciamiento de las instituciones republicanas, que supusieron una bajada en el nivel de afiliación. En la celebración del III Congreso de la UGT (1949), el número de afiliados era de 7.145, y en el III Congreso del PSOE (1948) eran únicamente 6.796 afiliados. El IV Congreso de la UGT en el exilio, celebrado el 1956, reveló el número real de afiliados por aquel entonces, que era 4.448 afiliados y 3.600 de ellos residían en Francia.

En los congresos de 1955 y 1956, tanto el PSOE como la UGT, llevaron a cabo ciertos cambios en sus estatutos debido al largo tiempo transcurrido en el exilio (casi quince años), y se tomó la decisión de unificar la dirección del partido y el sindicato. El nuevo sindicalismo político llevado a cabo por la UGT estaba muy vinculado al Partido Socialista, el objetivo era construir una solución nacional y conseguir la reconciliación entre los españoles que permitiera una transición pacífica hacia la democracia. El partido y el sindicato se volvieron uno solo, con militantes tanto dentro como fuera de España y, por razones de seguridad, la Comisión Ejecutiva residía en Toulouse. Desde ese entonces ya no existía una organización en la clandestinidad y una en el exilio, sino que había una única organización con un modelo de dirección compartida exterior-interior, que se

estableció en 1958 y perduró hasta 1971-1972. Santos Juliá²⁴ describió esta organización como “una organización en el exilio con débiles tentáculos en España”.

4.3 Alianzas con el anarcosindicalismo

Desde los inicios de la dictadura, y pese a sus diferencias, la Confederación Nacional del Trabajo (CNT) y la UGT, ambas fueron partidarias de profundizar la coordinación entre los dos sindicatos obreros. Los miembros afiliados en ambos sindicatos fueron los que más sufrieron las represalias del nuevo régimen, es por eso que en un intento de supervivencia al franquismo se crearon ciertas alianzas entre las dos organizaciones obreras.

Se evolucionó hacia un sindicalismo político, y los proyectos sociales y políticos de la CNT y la UGT coincidían en asignar “*un papel destacado a los sindicatos en la construcción del socialismo en libertad*”. A pesar de la desmoralización que había entre los antiguos afiliados debido al transcurso de 20 años en el exilio, ambos sindicatos seguían siendo una verdadera organización de masas, se celebraban mítines y asambleas antifranquistas masivas en grandes ciudades como Toulouse y París. Tantos años de convivencia en el exilio había conseguido limar asperezas entre la UGT y la CNT, además de que compartían ideologías comunes como su rechazo al comunismo.

A mitad de los años 50, la constitución de los comités de enlace de la CNT-UGT se llegó a plantear de forma urgente tras el fuerte crecimiento del Partido Comunista de España (PCE) y la aparición de nuevas vanguardias obreras de origen cristiano. Esta iniciativa provenía de la rama política de la CNT, que tenía el siguiente plan de acción: finalizar con la división confederal, aliarse con los ugetistas y finalmente crear un bloque democrático y antifascista. Sin embargo, pese a las expectativas de alianza de la CNT, se topó con la resistencia de los socialistas-ugetistas a firmar pactos permanentes antes de que surgieran en España nuevas fuerzas democráticas. A pesar de su postura no se negaban a colaborar de forma circunstancial en acciones dirigidas a protestar contra la dictadura, sin embargo solo crearían una alianza cuando viesan el surgimiento de fuerzas

²⁴ Santos Juliá es considerado uno de los historiadores más destacados de la España contemporánea y Catedrático de Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos de la UNED y uno de los

La información de estos párrafos ha sido obtenida principalmente de: Castillo, S., Ramos, J. L. M. I., Mateos, A., & Bizcarrondo, M. (2008). *Historia de la UGT.: Contra la dictadura franquista, 1939-1975*, debido a la falta de bibliografía complementaria a este tema.

democráticas en el territorio español. No fue hasta 1956, cuando aparecieron nuevas fuerzas democráticas, que los socialistas se plantearon la revisión de su posición política.

Gracias a la aparición de estas nuevas fuerzas democráticas, que fueron una motivación para reactivar la protesta social, se crearon y firmaron, por todos los partidos antifascistas con excepción del PCE y el Partido Obrero de Unificación Marxista (POUM) y los tres sindicatos históricos (CNT, UGT y Comisiones Obreras [CCOO]) los Acuerdos de París (1957) que fueron un punto de partida para la superación del aislamiento político. Sin embargo, pese a la firma de estos acuerdos, cuando se celebró, en 1956, el Congreso de la UGT, aún no se dio la necesidad de firmar un pacto sindical con la CNT. Pese al rechazo de la UGT en crear una alianza con la CNT, en 1957 cuando se celebró el VII pleno de la rama política de la CNT se volvió a proponer una alianza con la UGT y gracias a las huelgas que se produjeron en 1958 en Asturias, País Vasco y Cataluña, se aceleraron las perspectivas de crear una alianza entre los dos sindicatos. Indalecio Prieto, conocido político y periodista socialista español, defendió en 1958 la alianza y unidad sindical

Finalmente, y gracias a las insistencias de la CNT para crear una alianza que solo beneficiaría a los dos sindicatos frente a la lucha contra el Franquismo, en el Congreso que se celebró en 1959 en París, la UGT barajó la posibilidad de negociación para la creación de un Pacto Sindical, alieno a la Unión de Fuerzas Democráticas, que se quería construir con las organizaciones que habían firmado los Acuerdos de París. Sin embargo, la UGT consideró que en este nuevo pacto sindical se debía tener en cuenta e incluir también a las nuevas formaciones democristianas y social-liberales. El 25 de febrero de 1960 se constituyó el comité de coordinación entre la UGT, la CNT y el Sindicato de Trabajadores Vascos (STV). Posteriormente estos tres sindicatos se adhirieron junto con el PSOE e Izquierda Democrática Cristiana para constituir la Unión de Fuerzas Democráticas. El 23 de mayo de 1961 fueron constituidos formalmente el nuevo comité de coordinación y el programa de acción común del pacto sindical.

Una vez creados y oficializados estos comités UGT-CNT en el exilio, una de las labores más importantes y de más relevancia era el asesoramiento y formación de los militantes españoles que buscaban trabajo. Estos comités consiguieron pervivir hasta la Transición Democrática. Pese a la gran labor que realizaban en el exilio, el gran problema y punto débil del pacto sindical fue su extensión hacia España. Al contrario de la CNT,

los ugetistas si tenían núcleos sólidos y consolidados en algunas partes del país como eran el País Vasco, Asturias y Barcelona. No obstante esto limitaba mucho el radio de acción y las únicas alianzas sindicales factibles se redujeron al País Vasco y Barcelona.

Pese a las expectativas de un futuro prometedor para los sindicatos, se acentuaba mucho la debilidad y el mal tiempo por el que pasaban los sindicatos históricos. En 1958 fueron detenidos un centenar de militante socialistas y en 1960 se produjo un golpe franquista contra la UGT que supuso la primera desarticulación de un comité de enlace de la Alianza Sindical. Debido a la detención de los militantes afiliados y a la desarticulación de algunos comités de enlace de la Alianza Sindical, se dieron cuenta que no fue procesado ningún militante joven, lo que sirvió como advertencia para que los sindicatos se dieran cuenta de la ausencia de reclutamiento clandestino, un factor muy grave y una de las causas de las dificultades que atravesaron los sindicatos respecto a su objetivo de volver a España en los años centrales del Franquismo. El bajo nivel de afiliados también era debido a que gran parte de los obreros de la posguerra estaban llevando a cabo el denominado “exilio interior” una vez eran liberados de las cárceles. Hasta mitades de los años 60, los controles policiales eran muy frecuentes y los militantes afirmaban que se debía poner fin a esta situación creando una verdadera alianza obrera operativa en las empresas y en la calle, para finalizar de una vez por todas con la discontinuidad de los sindicatos históricos.

En el territorio español, tras ciertos años de adaptación a la política franquista, se empezaron a llevar a cabo nuevas formas de prácticas obreras adaptadas a la legislación franquista. Esta nueva forma de actuación de los obreros que se encontraban en España y no en el exilio, supuso un problema porque la táctica de lucha sindical que querían llevar a cabo los sindicatos históricos no se sintonizaba con las nuevas prácticas obreras. El ejemplo claro de esta descoordinación entre la alianza y los obreros españoles es el descrito en el libro de Abdón Mateos: en 1962, la Alianza Sindical recomendó a los trabajadores españoles la creación de comités orgánicos en los lugares de trabajo, sin embargo, los obreros creaban de forma diferenciada, comisiones representativas con enlaces y vocales. Al no construir-se estos comités orgánicos de la UGT-CNT-STV y la convivencia con las comisiones representativas creadas por los trabajadores, dificultaba mucho la actuación contra las políticas de la dictadura. Al final se creó un gran abismo entre las técnicas de los sindicatos históricos y las nuevas adaptadas a la legislación

La información de estos párrafos ha sido obtenida principalmente de: Castillo, S., Ramos, J. L. M. I., Mateos, A., & Bizcarrondo, M. (2008). *Historia de la UGT.: Contra la dictadura franquista, 1939-1975*, debido a la falta de bibliografía complementaria a este tema.

franquista, y los únicos lugares donde no existió este abismo porque se implantaron las organizaciones obreras, fue en Vizcaya, Asturias y Barcelona.

4.3.1 Alianzas en el País Vasco (ASE)

La Alianza Sindical en Euskadi (ASE), fue constituida durante la primavera de 1962 como un frente sindical unificado impulsado por la UGT y el Sindicato Nacionalista Vasco (ELA-STV), y posteriormente incorporándose en verano la CNT. La ASE nunca tuvo una estructura determinada ni estable, por consiguiente funcionaba a través de los comités de enlace entre las organizaciones (en este caso, UGT y ELA-STV).²⁵ A pesar de haber-se logrado la constitución de esta alianza, las desavenencias y las diferencias tácticas entre UGT y ELA-STV se hicieron muy evidentes a partir de 1963, además, el propio sindicato vasco tuvo conflictos internos que posteriormente supusieron su distanciamiento de la ASE.

Se produjo la escisión de ELA-STV, que supuso la aparición de una rama radical, socialista y nacionalista. Por un lado, el sector más vinculado a la tradición de ELA, denominados como “eladios”, mostró su predilección frente a participar en las elecciones sindicales del régimen y apoyó a la Comisión Provincial Obrera (COPV) que estaba constituida por obreros de la HOAC (Hermandad Obrera de Acción Católica), USO (Unión Sindical Obrera) y PCE. Además, ideológicamente, esta rama del sindicato estaba enfrentada a las ideologías del PNV (Partido Nacionalista Vasco) y el PSOE, lo que suponía la aparición de discrepancias con la UGT. Por otro lado, el núcleo que actuaba bajo la rama de STV se acercó más a la débil Alianza Sindical Obrera de Euskadi (ASOE), que estaba formada por algunos de los disidentes de la UGT y las generaciones reclutadas más recientemente. Por lo que respecta a la UGT y por tanto los socialistas, estos se aproximaron a la Unión Sindical Obrera (USO) y su unidad de acción se compenetró con el PCE, CCOO y las izquierdas. Además, propusieron otra línea de acción y defendieron la idea de crear comités de fábrica representativos y orgánicos para sustituir a los Jurados y a las Comisiones Obreras, para de esta forma pudieran participar conjuntamente los trabajadores y las vanguardias obreras.

²⁵ Kaiero Uria, A. (1985). *Implantación y perfil de los sindicatos en Euskadi*. Vitoria-Gasteiz: Gobierno Vasco, Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

La información de estos párrafos ha sido obtenida principalmente de: Castillo, S., Ramos, J. L. M. I., Mateos, A., & Bizcarrondo, M. (2008). *Historia de la UGT.: Contra la dictadura franquista, 1939-1975*, debido a la falta de bibliografía complementaria a este tema.

A pesar de estos conflictos internos y las distintas líneas de actuación tomadas por los diferentes sindicatos, desde la constitución de la ASE en 1962, hasta el 1970, esta desarrolló una notable actividad centrándose en la “calle” y participando en las huelgas generales. Sin embargo, a partir de 1969 la Alianza Sindical de Euskadi dejó de ser el principal espacio de acción sindical de la UGT. En 1972 el sindicato ELA-STV se retiró del pacto sindical y la colaboración entre este sindicato y la UGT se limitó al Consejo Consultivo Vasco y a la Junta de Resistencia del Gobierno Vasco.

En definitiva, la UGT desempeñó un papel clave en el País Vasco y a pesar de las esperanzas aliancistas con otras fuerzas del territorio, las distintas posturas entre los sindicatos sobre la forma de actuación eran muy distantes y la UGT quiso mantener la actividad sindical bajo condiciones de clandestinidad y se distanció de ellos.

4.3.2 Alianzas en Cataluña (ASOC)

En el caso de Cataluña, las fuerzas de oposición a las autoridades franquistas y la cultura obrera eran muy diferentes al resto del territorio. Por un lado, es en 1962 cuando la UGT rompe lazos con la sección catalana que estaba muy vinculada a la MSC y se reorganiza un núcleo fiel a la UGT y el PSOE. Por otro lado, de los tres grupos de cenetistas que existían en Barcelona, el más importante era el dirigido por Calle y Damiano debido a que era el más vinculado con los ugetistas y a los sindicalistas cristianos. Será en octubre de 1962 cuando se constituye un nuevo pacto sindical entre la UGT, la CNT y la Solidaridad de Obreros Cristianos de Cataluña (SOCC), conocido como Alianza Sindical Obrera de Cataluña (ASOC).

Esta alianza consistía en un acuerdo de ocho puntos, centrados en acciones concretas para desarticular la lucha sindical y antifranquista en Cataluña. El plan de acción era el siguiente: llevar a cabo la coordinación de los trabajadores catalanes contra Franco, recuperar la libertad sindical para reivindicar la mejora del nivel de vida de los trabajadores, la creación de un amplio frente conspirativo antifranquista, defendía la autonomía de Cataluña y la independencia de los programas y doctrinas de los sindicatos, apostaba por establecer relaciones con la nueva Alianza con el movimiento obrero internacional y democrático, y por último su objetivo más importante era crear un clima de fraternidad para que tras cierto tiempo hubiese una sola central sindical obrera en

Cataluña.²⁶ Este pacto fue el punto de partida porque se quería vincular a un pacto sindical de alcance estatal en el interior de España entre la UGT y la CNT. De esta forma, posteriormente, se firmó en Madrid la Alianza Sindical Obrera (ASO).

Una vez fue firmada la Alianza Sindical Obrera de España, esta absorbió la ASOC y siguió su misma línea de actuación. El objetivo principal de la ASO, era reclamar la autonomía del interior frente a la dirección en el exilio de la UGT y la CNT. Esta Alianza, “*recogía la idea de sustituir el régimen franquista por otro provisional que preparase la consulta del pueblo para la elección de las futuras instituciones del país*”.²⁷

Como se menciona anteriormente, la línea de actuación de la Alianza seguía las mismas bases que la ASOC, sin embargo la nueva alianza en todo el territorio español destacó por plantearse la idea de participar en las elecciones sindicales convocadas por el “Vertical”, unificar su fuerza de acción con el obrerismo católico y el objetivo final de unificar el movimiento obrero eliminando las divisiones históricas entre la CNT, la UGT y los otros sindicatos. Cabe destacar, que respecto a la idea de participar en las elecciones sindicales del régimen, hubo cierto debate interno porque a pesar de rechazar el sindicalismo vertical, la Alianza prefirió, a instancias de la UGT, crear comités de fábrica para sustituir a los jurados y los enlaces del sindicato oficial franquista.²⁸

Pese a las buenas expectativas de futuro y a las esperanzas de la ASO de crear un sindicato unitario, en septiembre de 1966 se produjo su colapso. Este inició con la ganancia de protagonismo entre los obreros por parte de Comisiones Obreras (CCOO), la recuperación del protagonismo internacional de la UGT en exilio y la intención de un grupo de libertarios de entablar conversaciones con las autoridades sindicales franquistas. Tanto la UGT como la CNT rechazaron cualquier contacto con el régimen y tachaban de colaboracionismo la infiltración en los cargos electivos del Sindicato Vertical. Desde ese entonces, la UGT y la CNT reconstruyeron el comité de coordinación de la Alianza Sindical en Toulouse y siguieron con sus actividades sindicales en las localidades francesas.

²⁶ Herrerín López, Á. (2002). *La CNT y las alianzas sindicales durante la dictadura de Franco*. Espacio, Tiempo y Forma. Serie V, Historia Contemporánea, (15). UNED, pg. 486.

²⁷ Herrerín López, Á. (2002). *La CNT y las alianzas sindicales durante la dictadura de Franco*. Espacio, Tiempo y Forma. Serie V, Historia Contemporánea, (15). UNED, pg. 486.

²⁸ Herrerín López, Á. (2002). *La CNT y las alianzas sindicales durante la dictadura de Franco*. Espacio, Tiempo y Forma. Serie V, Historia Contemporánea, (15). UNED, pg. 491.

4.4 Fuerza de acción y principales huelgas

El período comprendido entre los años 1956 y 1958 adquirió una gran relevancia debido al aumento de la actividad sindical, protagonizada por nuevas generaciones de trabajadores que ya no pertenecían a los antiguos militantes que actuaron durante la Segunda República Española. Este período también estuvo caracterizado por la formación de espontáneas y temporales comisiones de obreros, y la introducción de nuevas leyes laborales, como la Ley de Convenios Colectivos de 1958. Las organizaciones laborales y los sindicatos tuvieron que adaptar su forma de actuación al nuevo marco establecido, caracterizado por la negociación colectiva. Ante esta transformación, tanto los socialistas como la UGT optaron por reforzar su unidad de acción mediante la alianza con otras fuerzas sindicales, para crear la ASOC o la ASE, aunque no tuvieron demasiado éxito. Cabe destacar, que en este contexto, la UGT sufrió múltiples tensiones internas entre la dirección en el exilio y las bases de trabajadores que se encontraban en España, sobretodo en temas relativos a la gestión de la estrategia sindical.

En 1958, se registró una gran oleada de huelgas en regiones que tenían una alta actividad sindical, en concreto en Asturias, Barcelona y País Vasco. En ese mismo año, la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) y la UGT, junto con otras organizaciones obreras, denunciaron frente a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la detención, tortura y deportación de los trabajadores, por parte de las autoridades franquistas.

En este contexto de creciente conflictividad laboral y denuncias internacionales, en el seno de la UGT se debatió la posibilidad de hacer uso del *entrismo*, es decir, participar en las elecciones internas del sindicato vertical franquista con el fin de infiltrarse en la organización política y ejercer influencia desde dentro. Sin embargo, el núcleo oficial de la UGT consideró que el uso del *entrismo*, resultaba incompatible con los valores y prácticas políticas propias del socialismo. Esta postura quedó oficializada en el Consejo General celebrado por la UGT en 1960, donde se adoptó una posición de rechazo al *entrismo*. Esta negativa será una de las grandes discrepancias, y posterior causa de ruptura, entre la UGT y los nuevos grupos de la oposición obrera.

Ya en 1962, y debido al creciente uso de la negociación colectiva, cobraron fuerza las reivindicaciones de carácter laboral. En este nuevo escenario, la huelga general minera

La información de estos párrafos ha sido obtenida principalmente de: Castillo, S., Ramos, J. L. M. I., Mateos, A., & Bizcarrondo, M. (2008). *Historia de la UGT.: Contra la dictadura franquista, 1939-1975*, debido a la falta de bibliografía complementaria a este tema.

de 1962, que tuvo su origen en Asturias y conocida como la “*huelgona*”, marcó un punto de inflexión en la lucha obrera. La huelga se inició debido al malestar de los trabajadores por los turnos de trabajo impuestos, además que se le sumaron las duras condiciones laborales en las que trabajaban, la suspensión de algunos trabajadores por protestar y la negación por mejorar las condiciones salariales. Esta huelga se extendió posteriormente a Vizcaya, Guipúzcoa, Madrid y Barcelona, y fue evolucionando de un contenido económico y salarial hacia una reivindicación política contra el régimen. Esta huelga destacó por encima de otras debido a su gran magnitud (20.000 obreros), su firmeza y su prolongada duración. Al final se convirtió en un medio de reivindicación frente al régimen franquista como causa del “*deterioro de la relaciones obrero-patronales*” y a “*la pervivencia de una cultura obrera profundamente arraigada*”.²⁹

La UGT no se quedó al margen, la organización conservaba gran parte de su fuerza social en la cuenca del Nalón, y se tomó la decisión, a través de una asamblea clandestina, de realizar acciones en solidaridad con los mineros. Entre las distintas iniciativas destacó el reparto de octavillas en las que se exigía mejoras salariales y de las pensiones. Además, el sindicato también tuvo un papel muy relevante respecto a la coordinación de la solidaridad internacional.

Las ejecutivas, tanto del PSOE como de la UGT, que aún se encontraban en el exilio, consiguieron recaudar a través de la CIOSL 12 millones de pesetas, donde un tercio fueron enviadas a España para ayudar a los huelguistas, a los presos y a los deportados. La “*Huelgona*”, sirvió como motivación para el fortalecimiento de las organizaciones clandestinas, además que evidenció la capacidad de organización de la UGT y su solidaridad para la lucha contra las condiciones laborales inhumanas de los trabajadores.

Años posteriores a la “*Huelgona*”, la conflictividad laboral seguía en aumento, y debido a ello surgieron nuevas formas de organización y resistencia obrera. En el período comprendido entre 1966 y 1967, tuvo lugar la huelga en la empresa Laminación de Bandas en Frío de Echévarri ubicada en el País Vasco, conocida por ser la más larga de la dictadura franquista, tuvo una duración de 163 días. La protesta se originó debido a que la empresa había reducido los salarios y aumentado las horas y el ritmo de trabajo. Las

²⁹ Bayona Fernández, G. (2003). *Reseña del libro Las huelgas de 1962 en Asturias*. En G. Sánchez Recio (Ed.), *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea* (N.º 2, pp. 53–63). Universidad de Alicante

La información de estos párrafos ha sido obtenida principalmente de: Castillo, S., Ramos, J. L. M. I., Mateos, A., & Bizcarrondo, M. (2008). *Historia de la UGT.: Contra la dictadura franquista, 1939-1975*, debido a la falta de bibliografía complementaria a este tema.

condiciones laborales eran muy represivas, con sanciones constantes y una falta de respeto reiterada hacia los trabajadores, además, la directiva de la empresa no escuchaba las reclamaciones interpuestas por los trabajadores.³⁰

En esta huelga, la UGT tampoco se quedó al margen, colaboró activamente mediante ayudas económicas y brindando respaldo organizativo. Sin embargo, el inicio de esta huelga evidenció la existencia de ciertas tensiones internas, que provocaron el distanciamiento entre la dirección de la UGT en el exilio con las bases sindicales del País Vasco, donde se caracterizaba por ser una región donde los trabajadores apoyaban la idea de agruparse con otras organizaciones, como los comunistas.

Debido a la generalización de las protestas por mejoras laborales, la UGT defendió la creación de un nuevo instrumento de lucha, alternativo a los jurados, conocidos como los comités de fábrica.

A partir de 1970, y mediante el uso de la estructura de los comités de fábrica, la UGT cambió su enfoque y adoptó una estrategia ofensiva de poder obrero, para conseguir su objetivo final: una huelga general revolucionaria. Influida por corrientes sindicales como la Unión Sindical Obrera (USO), la UGT defendía una visión del socialismo democrático basada en el control obrero de la producción. Según lo expresado por el propio sindicato, los comités de fábrica debían ser los órganos que instalasen la democracia obrera, el germen del control y de la autogestión de la producción y de la sociedad. Más adelante los comités de fábrica se convirtieron en un medio para pasar de la transición al socialismo.

De forma previa a los acontecimientos mencionados, el período en el que se forjó la ASO, coincidió con los primeros contactos que existieron entre la USO y la UGT, pues en 1964 los sindicatos democráticos y socialistas europeos impulsaron las relaciones entre estos tres órganos. El secretario general de la USO mantuvo relaciones con los dirigentes de Madrid y Barcelona de la ASO. Gracias al éxito de estas relaciones, los ugetistas decidieron vincularse al sindicato dentro de la perspectiva de la ASO a finales de 1965. Fue en 1966 cuando la USO y la UGT se convirtieron en el núcleo militante central de la Alianza Sindical Obrera. Sin embargo, los antiguos miembros dirigentes de la ASO, de

³⁰ Trabajadores de Laminación de Bandas de Echévarri. (1968). *Nuestra huelga: 30 noviembre 1966 - 15 mayo 1967*. Echévarri.

La información de estos párrafos ha sido obtenida principalmente de: Castillo, S., Ramos, J. L. M. I., Mateos, A., & Bizcarrondo, M. (2008). *Historia de la UGT.: Contra la dictadura franquista, 1939-1975*, debido a la falta de bibliografía complementaria a este tema.

carácter cenetista, socialista y neosocialista, no quisieron ceder el control de la Alianza a la USO y la UGT, y a pesar de poseer la principal base militante, en otoño de 1966 la USO abandonó la Alianza. Esta salida constituyó el primer fracaso del intento de unidad orgánica.

A pesar de las diferencias encontradas en la Alianza, la USO y la UGT siguieron manteniendo relaciones, y bajo el impulso de la CIOSL, se celebró la primera reunión entre los miembros de la Ejecutiva de la UGT y de la delegación exterior de la USO. No fue hasta la primavera de 1967 cuando en Toulouse se produjeron las primeras conversaciones bilaterales entre los dos sindicatos.

Las organizaciones internacionales como la Federación de Empleados y Obreros Metalúrgicos (FIOM) y la CIOSL hicieron presión para acelerar las conversaciones entre los dos sindicatos porque temían el crecimiento de Comisiones Obreras (CCOO) y no querían que el comunismo obtuviese fuerza para posteriormente dominar el mundo obrero. Para acelerar el proceso y ante la falta de información fiable de la situación existente en España, algunos sindicatos europeos como la CIOSL y FITIM (Federación Internacional de Trabajadores de la Industria Metalúrgica), enviaron observadores a España para que detallasen la situación.

Posteriormente, en marzo de 1967 la CIOSL elaboró un informe que tenía como objetivo principal dar más soporte a la UGT y crear una estrategia de unidad sindical entre la USO, la UGT y las otras organizaciones sindicales. Sin embargo, la UGT no hizo caso a las indicaciones del informe porque suponía su colaboración con CCOO. El presidente de la UGT intervino y trató de suavizar las presiones del Comité de la CIOSL, para lograr crear una Unidad de Acción con todas las fuerzas sindicales, y consiguió que se eliminara del informe la mención explícita de CCOO.

A partir de este momento, los organismos internacionales empezaron a dar su apoyo a todas las organizaciones sindicales y no de forma exclusiva a la UGT. A la vez, USO ganaba cada vez más presencia internacional, que molestó a la UGT porque dejó de tener su monopolio histórico.

Las negociaciones entre los dos sindicatos siguieron adelante, tanto la UGT como la USO intentaron acercar posturas, a pesar de ello discreparon en ciertos elementos que eran clave. La UGT no quería hacer una integración inmediata, y prefería hacerlo de

La información de estos párrafos ha sido obtenida principalmente de: Castillo, S., Ramos, J. L. M. I., Mateos, A., & Bizcarrondo, M. (2008). *Historia de la UGT.: Contra la dictadura franquista, 1939-1975*, debido a la falta de bibliografía complementaria a este tema.

forma progresiva empezando por las bases obreras. La USO no quería excluir ninguna organización sindical y rechaza pertenecer de forma directa a la CIOSL. Finalmente, en 1975 ambos sindicatos tomaron rumbos distintos y su convergencia fracasó. La UGT siguió estrechamente vinculada al PSOE y apostó por mantener la estructura tradicional del sindicalismo socialista y USO optaba por una postura desvinculada de todo partido político y siguió un modelo basado en consejos obreros y en la autogestión. Esta desvinculación se proclamó de forma definitiva en el XXX Congreso de la UGT en 1976.

Continuando con la línea temporal inicial, en enero de 1974 los ugetistas empezaron a preparar, en el País Vasco, los primeros indicios de una huelga general revolucionaria, que lo hicieron en colaboración con los comunistas, la nueva izquierda y USO. Sin embargo, no fue hasta en marzo de 1976 cuando estaban más cerca de este planteamiento, que ocurrieron los trágicos sucesos de Vitoria. En este acontecimiento, los trabajadores, en contexto de una huelga, estaban reunidos en una asamblea pacífica y la policía armada los desalojó violentamente abriendo fuego contra la multitud que huía. Este suceso provocó una huelga general en el País Vasco.

Durante el período de los años 70, la UGT se definía a sí misma como un sindicato revolucionario, comprometido con el poder obrero y apoyando la idea de una transformación democrática de la sociedad. En el camino hacia la Transición Democrática (1975) a finales de la Dictadura Franquista, la UGT no solo demostró su compromiso histórico con la clase trabajadora, sino que también supo adaptarse a la clandestinidad del movimiento obrero y tomó como objetivo la construcción en España de un socialismo democrático controlado por los trabajadores.

5. CONCLUSIONES

El objetivo principal de este trabajo ha sido conocer como la Unión General de Trabajadores actuó en el territorio español durante la Dictadura Franquista. Para relatar los hechos con la mayor exactitud y veracidad posible, he basado mi trabajo en el libro titulado *“Historia de la UGT V: Contra la dictadura franquista”*, escrito por Abdón Mateos, especialista en la historia del socialismo español en el período comprendido entre la Guerra Civil y el final del franquismo.

En el primer apartado del trabajo, he descrito el contexto histórico en el que se encontraba España al finalizar la Guerra Civil. Los vencedores de la guerra impusieron un régimen dictatorial que tomó como ideología el nacionalcatolicismo. Fue un período caracterizado por la ausencia de libertades fundamentales, la persecución de quienes se oponían a las ideas del régimen y un estricto control mediante la censura. En el ámbito político y sindical, se estableció en todo el territorio, un único partido político (FET de la JONS) y un único sindicato (OSE), con el objetivo de centralizar todo el poder y la representación política y laboral, para que de esta forma no cupiese ningún tipo de pluralismo o disidencia. Por tanto, durante el régimen franquista, los derechos y las libertades fundamentales dejaron de existir y solo había lugar para el miedo y la represión.

En el segundo apartado del trabajo, he abordado el nuevo tipo de sindicalismo que hubo después del inicio de la dictadura. El régimen impuso un nuevo tipo de sindicato, conocido como el sindicato vertical. Gracias a las investigaciones realizadas para el trabajo, puedo determinar con exactitud que la organización sindical era usada como una herramienta de control político y económico, que a la vez servía como un medio para aplicar la política social del régimen. El sindicalismo vertical, pese a tener una estructura que daba la imagen de una verdadera institución sindical, no fue nunca un verdadero medio para la defensa de los intereses de los trabajadores debido a que carecía de verdaderos mecanismos de presión y de representación.

En el tercer apartado del trabajo, y cuerpo principal de este, he analizado con profundidad el papel de la UGT en la reorganización del movimiento obrero y su rechazo al sindicato vertical. Los afiliados y militantes fueron perseguidos a tan alto nivel que gran parte se exiliaron, sobre todo hacia Toulouse, Francia. Muchos de los trabajadores que permanecieron en España llevaron a cabo el denominado “exilio interior” por miedo a las represalias, y abandonaron cualquier tipo de reivindicación. El sindicato optó por una

nueva forma de sindicalismo, denominado sindicalismo político, que centró su actividad en la restauración de la democracia y la libertad sindical, y se alejó de las multitudinarias protestas laborales. La UGT, junto con la mayoría de los sindicatos, se opusieron al franquismo desde el exilio mediante la denuncia y el testimonio.

La UGT, con sede en el exilio, mantuvo siempre las esperanzas de volver a España, y junto con el PSOE tomaron como estrategia construir una solución nacional y reconciliar a los españoles para llevar a cabo una transición pacífica hacia la democracia. El sindicato y el partido político se convirtieron en una sola organización con un modelo de dirección interior-exterior, con actuaciones tanto dentro como fuera de España.

En este apartado, también he estudiado a fondo las alianzas que estableció la UGT con otras organizaciones sindicales, para la supervivencia del movimiento obrero. Una de las alianzas más significativas e importantes de la UGT fue con la CNT, donde las dos organizaciones se unieron para sobrevivir al régimen haciendo uso del sindicalismo político. A pesar de la poca acción interior que poseía la CNT, destacaron dos núcleos sindicales en el interior del territorio español que adquirieron gran relevancia. En el País Vasco se creó la ASE que sirvió como enlace entre la UGT y ELA-STV, y en Cataluña se estableció la ASOC, vista como una organización que pretendía crear un frente conspirativo antifranquista con autonomía de actuación en Cataluña y de esta forma crear una única central sindical obrera en el territorio catalán. Esta alianza sirvió de punto de partida y origen de la ASO, la Alianza Sindical Obrera de España. El objetivo de esta alianza era reclamar la autonomía del interior frente a la dirección en el exilio de la UGT-CNT.

A pesar de las alianzas establecidas en los años centrales del franquismo, el sindicalismo pasaba por uno de los momentos de más debilidad debido a la baja afiliación. A esta situación se le sumaban las diferencias entre las tácticas de actuación propuestas por los sindicatos históricos en el exilio, y las nuevas tácticas empleados por los trabajadores dentro de territorio, que estaban adaptadas a la legislación franquista. No obstante, la UGT mantuvo de forma activa, su núcleo de actividad en el interior de España y participó en importantes huelgas, como la Huelga General Minera de 1962 o la Huelga en la empresa de Laminación de Bandas en Frío en Echevarri. La participación en este tipo de movilizaciones demostró como el sindicato era capaz de organizarse pese a la amenaza del régimen.

Como mecanismo de defensa y de adaptación al régimen, la UGT adaptó su forma de organización y promovió estructuras alternativas como los comités de fábrica. Estos comités querían promover el control obrero de la producción y apostar por una huelga general revolucionaria. Finalmente, y debido a las presiones internacionales, la UGT estableció lazos con la USO. A pesar de que los dos sindicatos nunca llegaron a colaborar conjuntamente de manera oficial sí que llevaron a cabo iniciativas comunes para recuperar la libertad sindical y la democracia.

En conclusión, y gracias a la investigación realizada en este trabajo, pese a las limitaciones establecidas por el régimen y su intento de eliminar cualquier organismo de defensa de los intereses de la clase obrera, la UGT consiguió mantener con vida el sentimiento de lucha de la clase trabajadora. Hizo frente a las represalias del régimen y siguió reivindicándose hasta obtener su principal objetivo: la recuperación de los derechos y libertades fundamentales de la clase obrera.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bayona Fernández, G. (2003). *Reseña del libro Las huelgas de 1962 en Asturias*. En G. Sánchez Recio (Ed.), *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea* (N.º 2, pp. 53–63). Universidad de Alicante.

Castillo, S., Ramos, J. L. M. I., Mateos, A., & Bizcarrondo, M. (2008). *Historia de la UGT.: Contra la dictadura franquista, 1939-1975*. Siglo XXI de España Editores.

Enciclopèdia Catalana. (s.f.). *Franquisme*. Disponible en: <https://www.enciclopedia.cat/gran-enciclopedia-catalana/franquisme>

Fagoaga, M. (s.f.). *El Fuero del Trabajo y la doctrina social de la Iglesia*. Dialnet. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2494447.pdf>

Fundación Juan Muñoz Zapico. (s.f.). *Huelgas de 1962: Cronología*. Disponible en: https://www.fundacionjuanmunizzapico.org/huelgas1962/huelgas1962_cronologia.htm

Giménez Martínez, M. Ángel. (2015). El sindicalismo vertical en la España franquista: principios doctrinales, estructura y desarrollo. *Revista Mexicana De Historia Del Derecho*, 1(31), 223–257.

Giménez Martínez, M. Á. (2014). *El Estado franquista : fundamentos ideológicos, bases legales y sistema institucional / Miguel Ángel Giménez Martínez ; prólogo de Juan Sisinio Pérez Garzón*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Herrerín López, Á. (2002). *La CNT y las alianzas sindicales durante la dictadura de Franco*. Espacio, Tiempo y Forma. Serie V, Historia Contemporánea, (15). UNED.

Kaiero Uria, A. (1985). *Implantación y perfil de los sindicatos en Euskadi*. Vitoria-Gasteiz: Gobierno Vasco, Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Kiss, T. (2024, Octubre 24). *Franquismo: qué es, etapas del régimen y características*. Enciclopedia Humanidades. Disponible en: <https://humanidades.com/franquismo/>

Kiss, T. (2024, Octubre 24). *Primer franquismo (1939-1959): resumen, etapas y más*. Enciclopedia Humanidades. Disponible en: <https://humanidades.com/primer-franquismo-1939-1959/>

Machiado, Jorge; *Sindicalismo y Sindicato*, Bolivia USFX Universidad Francisco Xavier, 2010.

Martínez, L. (2020, Abril 30). *Los sindicatos, de la Revolución Industrial al siglo XXI*. El Orden Mundial. <https://elordenmundial.com/sindicatos-historia-sindicalismo/>

Michonneau, S., & Núñez-Seixas, X. M. (éds.). (2014). *Imaginarios y representaciones de España durante el franquismo* (1-). Casa de Velázquez.

Molina, I. (Molina Á. de C., & Delgado, S. (Delgado F. (2007). *Conceptos fundamentales de Ciencia Política / Ignacio Molina ; en colaboración con Santiago Delgado* (2ª ed.). Alianza.

Partido Socialista Obrero Español. (s.f.). *PSOE y UGT: más de un siglo de historia y lucha compartida*. El Socialista. Disponible en: <https://www.psoe.es/el-socialista/psoe-y-ugt-mas-de-un-siglo-de-historia-y-lucha-compartida/>

Portilla Contreras, G. (2022). *El derecho penal bajo la dictadura franquista: bases ideológicas y protagonistas* (1.ª, 2/14/22 ed.). Dykinson.

Redacción. (2019, Octubre 23). Santos Juliá, el historiador de nuestra historia más reciente. *La Vanguardia*. Disponible en: <https://www.lavanguardia.com/vida/20191023/471159720180/santos-julia-el-historiador-de-nuestra-historia-mas-reciente.html>

Sánchez Recio, G. (2000). *El sindicato vertical como instrumento político y económico del régimen franquista*. En D. Ruiz (Ed.), *Historia de Comisiones Obreras (1958–1988)* (pp. 17–49). Siglo XXI. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/259677.pdf>

Trabajadores de Laminación de Bandas de Echévarri. (1968). *Nuestra huelga: 30 noviembre 1966 - 15 mayo 1967*. Echévarri.

Unión General de Trabajadores. (s.f.). *¿Qué hacemos?* Unión General de Trabajadores. Disponible en: <https://www.ugt.es/que-hacemos>

Unión General de Trabajadores. (s.f.). *¿Qué es UGT?* Unión General de Trabajadores. Disponible en: <https://www.ugt.es/que-es-ugt>

Unión General de Trabajadores. (s.f.). *¿Qué es UGT y qué defiende?* Unión General de Trabajadores. Disponible en: <https://www.ugt.es/que-es-ugt-y-que-defiende>

Vázquez Vialard, A. (1997). Sindicatos y movimiento obrero. Asociacionismo empresarial. En *Derecho del trabajo y de la seguridad social* (pp. 155–170). Instituto de

Investigaciones Jurídicas, UNAM. Disponible en:
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/139/12.pdf>

Viana, I. (2012, 28 de marzo). *La huelga obrera que desafió a Franco durante seis meses*. ABC. Disponible en: https://www.abc.es/historia/abci-bandas-huelga-franquismo-echevarri-201203280000_noticia.html

Xosé M. Núñez-Seixas. (2014). *Imaginarios y representaciones de España durante el franquismo / estudios reunidos por Stéphane Michonneau y Xosé M. Núñez Seixas*. (S. Michonneau & X. M. (Xosé M. Núñez Seixas, Eds.). Casa de Velázquez.